

las Condiciones y Circunstancias Convenida en las
Memorias. Haviendose Conferido largam^{te}. So
bre el Contenido de los y otros Memorial. Haviendo se
la Ciudad Nove admiten las Proposiciones echas
para Defensas, sin poder ser sino de obediencia
Nunca vista ni Experimentada en esta Ciudad
Como por los Incumben^{tes} que por el no haber
Experimentado falta alguna del Agua de las
Defensas fuentes y puzas de los pozos de
las fuentes que hasta ahora han venido y por las
Circunstancias de la Ciudad guerra que por los
Ciudadanos se han executado y se han de executar para
el mayor aumento de la Ciudad y para el
mayor aumento de la Ciudad y para el
bien de tener la Ciudad en el mayor estado de
verdad la Ciudad de las fuentes de las
fuentes de agua fria de las fuentes de las
fuentes de la Ciudad que se han de executar y ver
falta de la Ciudad de Capitanes de las
Defensas y guerra y guerra y guerra en el caso
de guerra de experimentarse falta de guerra de los
Incumben^{tes} que por el caso para la guerra
de guerra de guerra que en guerra de guerra
logra de guerra para la guerra de guerra
de guerra de guerra y de guerra de guerra
de guerra y de guerra de guerra de guerra
de guerra de guerra de guerra de guerra

